



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 45 de 2008

“Por medio de la cual se hace una designación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 3° del Acuerdo No.02 de 2008 establece que los Decanos deben tener un representante en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre, el cual será designado por el Consejo Académico;
- Que mediante comunicación de fecha 27 de junio de 2008, los Decanos de las diferentes Facultades de la Institución informaron que acordaron designar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 10 de julio de 2008 estudió y aprobó la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTICULO 1°.** Designar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud como Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre.
- ARTICULO 2°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo a los diez (10) días del mes julio de de 2008.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Rocío A.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria